

GESTIÓN FINANCIERA

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01 Versión: 06 Fecha: 2023-01-03

í.	DOGUMENTO	DECLUCITOS	CUN	IPLE	
Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	SI	NO	
		Formulario de vinculación y actualización persona natural		Х	
		Certificación - personas naturales no asalariadas		х	
		Cedula de ciudadanía (persona natural)		х	
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)			
	Primer vez	RUT		X	
		Contrato / Convenio / Otro		X	
		Acta de Inicio	-	X	
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X	
		Cuenta de cobro		X	
		Factura	X		
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)	х		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal	х		
2		Cobro	Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)		х
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	х		
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO- 56 (Únicamente persona natural)		х	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para Adquisición de Bienes)		х	
		Acta de Recibo parcial (original)		Х	
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35 , cuando se trate del último pago		х	
4	Actas	Acta de terminación Anticipada		Х	
		Acta de Liquidación		Х	
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		х	



GESTIÓN FINANCIERA

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01 Versión: 06 Fecha: 2023-01-03

		Certificado de Permanencia	Х
5		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03	Х
	Viáticos	Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05	x
		Soportes de Gastos por desplazamiento	Х
		Memorando a contratos (Informes y/o productos)	X
		CDR Convenios Interadministrativos	X
6	Otros soportes	Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)	x

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: ANGELA RIVEROS SIERRA Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional Especializado Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social: INTERNEXA EN LA NUBE

NIT o CC: 901.334.455-1

Dependencia: secretaria general

Agencia Nacional de Seguridad Vial

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: ANSV-CON-FO-70 Versión: 01 Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 7 de diciembre de 2022

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión de la OC 91340 – 2022, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	OC 91340
ОВЈЕТО	De conformidad con la cláusula Primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Renovación del servicio de collocation y servicios conexos para la infraestructura tecnológica de la Agencia Nacional de Seguridad Vial."
CONTRATISTA	INTERNEXA EN LA NUBE
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Angela Riveros Sierra
	PLAZO DE EJECUCIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/06/2022
FECHA DE INICIO	14/06/2022
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	N/A
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	13/06/2023
	VALOR
VALOR INICIAL	QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$511.740.612.32)
ADICIÓN No.	SI
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	DOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CURENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$200.544.628.20)
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A



GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: ANSV-CON-FO-70 Versión: 01 Fecha: 2022-10-26

FORMA DE PAGO	Pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	61.33%
No. INFORME	8
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de enero del 2023 hasta el 31 del mes de enero del 2023

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

> VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2021 - 2022

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X__

FUNCIONAMIENTO _____

PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: Gestión Institucional

Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA

ANSV-2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 200.544.628.20
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 123.002.043.78
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 101.882.612.79
Valor del Presente Pago	\$21.119.430.99
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	
DEL PRESENTE INFORME:	\$ 77.542.584.42
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	61.33%

Agencia Nacional de Seguridad Vial

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: ANSV-CON-FO-70 Versión: 01 Fecha: 2022-10-26

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	С	NC	N/A
1	Control Cont	Garantizar las condiciones necesarias para el alojamiento de los equipos propiedad de la entidad, por medio de la orden de compra No.47482 donde se contrató el servicio de Collocation y Servicios Conexos para el alojamiento de la Infraestructura Tecnológica de la ANSV.	Disponibilidad de los servicios alojados en el collocation de acuerdo con los ANS dispuestos por la mesa de servicio de la entidad	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

N/A

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si _X__ No ___** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

Página 3 de 5



GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: ANSV-CON-FO-70 Versión: 01 Fecha: 2022-10-26

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si __X___ No____ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La Supervisora Angela Riveros Sierra, acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, en este espacio se debe dejar expresa constancia del recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión/interventoría, para lo cual se debe considerar:

- a. Si durante el periodo certificado se ha realizado la recepción de productos, obras, bienes o servicios, derivados de la ejecución del contrato, se debe dejar constancia de la fecha de aprobación de este, y realizar la identificación y descripción producto bien o servicio recibido, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.
- b. En el caso de los contratos de obra pública, se deben identificar las obras recibidas, pudiéndose generar anexos al informe que permitan detallar el alcance de las mismas.
- c. En los contratos de suministro y compraventa las características físicas de los mismos tales como: Clase, serie, marca, estado, calidad y cantidad, valor unitario, valor total, fechas de recibo, período cobrado y en general todas las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se ejecutó el contrato, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.

Finalmente se dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y autorizar el pago de las sumas que correspondan.

Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales se sugiere la siguiente redacción.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma De VEINTI UN MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 21.119.430.99)



GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: ANSV-CON-FO-70 Versión: 01 Fecha: 2022-10-26

10.IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFOMACION Y DE LAS COMUNICACIONES

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: ANGELA RIVEROS SIERRA

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

FIRMA:			

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.



INTERNEXA EN LA NUBE

NIT 901.334.455-1 CL 26 69 63 ED TORRE 26 P 6 OF 601 Tel: 315336561 Bogotá - Colombia aldemar.marin@enlanube.com.co



Factura electrónica de venta No. FEUT 187

 Señores
 Patrimonios Autonomos de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario SA

 NIT
 830.053.630-9
 Teléfono
 (601) 6015802080

 Dirección
 Cl 16 6 66 P 29 Ed Avianca
 Ciudad
 Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura					
Generación 15/02/2023, 15:36					
Expedición	15/02/2023, 15:36				
Vencimiento	17/03/2023				

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	npn03-laaS Seguridad - Análisis de Vulnerabilidades - Oro - Análisis de vulnerabilidades por IP - por unidad - entre 1 y 10 - Und - Cantidad: 4	1.00	5,555,550.00	19 %	6,611,104.50
2	npn03Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	3,150,000.00	19 %	3,748,500.00
3	npn03Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 2 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	1,600,000.00	19 %	1,904,000.00
4	npn03-Aojamiento de infraestructura - Housing - Cuatro (4U) Rack - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	1,000,000.00	19 %	1,190,000.00
5	npn03Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Oro - KVAM - Cantidad: 5	1.00	5,540,000.00	19 %	6,592,600.00
6	npn03-Servicios Complementarios - Puesto de Trabajo para Contingencia - Oro - Alta - Físico - U_Mes - Cantidad: 1	1.00	1,871.00	19 %	2,226.49
7	npn03Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocation - Punto de Red Adicional - Oro - 10 Gbps - Upra/M- Cantidad: 12	1.00	900,000.00	19 %	1,071,000.00

Total items: 7

Valor en Letras:

Veinte millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos diez pesos m/cte con veintitres cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-03-17 por

\$ 20,436,510.23

		software Silgo Nube y enviado electrónicamente
Total Bruto	17,747,421.00	Siigo
IVA 19%	3,372,009.99	oftware
ReteIVA 15%	505,801.50	8
RetelCA 9,98	177,119.26	Elaborado
Total a Pagar	20,436,510.23	W

Observaciones:

Nota: Periodo Servicio Febrero 2023

Miembro de la Unión Temporal Internexa en la Nube:

- 1. Internexa SANIT: 811.021.654
- 2. Infraestructura Virtual SAS NIT:900.486.933

Por favor tener en cuenta el siguiente porcentaje de participación de los miembros de la UT en el presente documento:

- 1. Internexa SA 68,70%
- 2. Infraestructura Virtual SAS 31,3%

Por favor tener en cuenta que Internexa SA es autoretenedor según Resolución No. 12584 de Diciembre 17 /2002

Porcentaje de participación de los miembros:

Infraestructura Virtual SAS - NIT 900.486.933 - 31.3% Internexa SA - NIT 811.021.654 - 68.7%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764024102857 aprobado en 20220114 prefijo FEUT desde el número 1 al 200 Vigencia: 18 Meses

Responsable de NA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 9.66 CUFE 2c4318a3117a970ef346c40daf316eba9c6a607517a2241af12a50d7378068a8fba740dae6031a8b2278e0f698dae82d



REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa: INTERNEXA S.A. **NIT:** 811021654

Tipo Planilla: E Periodo liquidación Pensiones: enero 2023

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL Periodo liquidación Salud: febrero 2023

Número de Radicación: 65010818 Total a pagar: \$816,372,800

Fecha de vencimiento:13/02/2023Total de empleados:237

Fecha de Pago:27/01/2023Número de Administradoras:24

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE

Banco: BANCOLOMBIA **Número Autorización:** 1884445554

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por ries <mark>gos laborales</mark>	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	237		\$0	\$31,365,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	100		\$0	\$163,388,400
230301	800224808	Porvenir	29		\$0	\$45 <mark>,</mark> 902,200
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	11		\$0	\$22,427,600
2310 <mark>01</mark>	800227940	Colfondos	12		\$0	\$18,382,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	78		\$0	\$149,707,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	171		\$0	\$70,250,700
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	2		\$0	\$3,107,800
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		\$0	\$100,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	54		\$0	\$31,449,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$3,177,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	2		\$0	\$3,732,900
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	4		\$0	\$3,267,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		\$0	\$12,093,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	39		\$0	\$41,767,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	15		\$0	\$19,888,300
EPS010	800088702	EPS Sura	162		\$0	\$110,200,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		\$0	\$1,739,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$192,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		\$0	\$2, 401,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$100,000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$140,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	63		\$0	\$48,954,300
PASENA	899999034	SENA	63		\$0	\$32,637,500
						\$816,372,800

^{*}Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO identificado con la cédula de ciudadanía número 79.203.201 expedida en Soacha y tarjeta profesional 73.020 - T, Revisor Fiscal de la sociedad INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS, Identificada con NIT No. 900.486.933 - 7 se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (06) meses, por lo tanto a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008.

Dado en Bogotá a los seis (06) días del mes de febrero del año 2023.



VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO

Revisor Fiscal Delegado por Financial Planner Consulting SAS.

C.C. 79.203.201 de Soacha

T.P 73.020 - T



MA-2023-0227

Señores Internexa S.A. Medellín

Certificación de parafiscales

Fui nombrado Revisor Fiscal de INTERNEXA S.A., identificada con NIT 811.021.654-9 el 22 de marzo de 2022. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el periodo comprendido entre el 1 de agosto del 2022 al 31 de enero de 2023, no auditados, de las subcuentas 2424017700 - "Acreedores Aportes Fondos Pensionales - Pagos", 2424027700 - "Aportes Seguridad Social -Pagos", 2424027800- "Acreedores Riesgo Profesional-Pagos", 2511247700- "Cajas de Compensación", 2490507700- "Acreedores Aportes ICBF, SENA" y las planillas de autoliquidación de aportes, incluyen el siguiente pago de aportes a las entidades respectivas así:

Mes de causación	Número de planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA)	Valor Pagado	Mes de pago	Estado de la planilla
Agosto 2022	61342137	\$722,479,000	Agosto 2022	Pagado
Septiembre 2022	62030378	710,365,300	Septiembre 2022	Pagado
Octubre2022	62754818	769,849,300	Octubre2022	Pagado
Noviembre 2022	63541039	683,986,600	Noviembre 2022	Pagado
Diciembre 2022	64258949	712,365,900	Diciembre 2022	Pagado
Enero 2023	65010818	816,372,800	Enero 2023	Pagado

Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

De acuerdo con la Resolución Nº 009648 de 2022 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la compañía INTERNEXA S.A. debe cumplir con una cuota obligatoria de 9 aprendices Sena.

De acuerdo con el maestro de empleados de INTERNEXA S.A. al 31 de enero del 2023 la compañía cumplió con la cuota obligatoria de aprendices, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 009648 del 23 de septiembre de 2022.

Ernst & Young Audit S.A.S. Bogotá D.C. Carrera 11 No 98 - 07 Edificio Pijao Green Office Tercer Piso Tel. +57 (601) 484 7000 Ernst & Young Audit S.A.S. Medellín – Antioquia Carrera 43A No. 3 Sur-130 Edificio Milla de Oro Torre 1 – Piso 14 Tel: +57 (604) 369 8400 Ernst & Young Audit S.A.S. Cali – Valle del Cauca Avenida 4 Norte No. 6N – 61 Edificio Siglo XXI Oficina 502 Tel: +57 (602) 485 6280 Ernst & Young Audit S.A.S. Barranquilla - Atlántico Calle 77B No 59 - 61 Edificio Centro Empresarial Las Américas II Oficina 311 Tel: +57 (605) 385 2201



Sres. Internexa S.A. Página 2

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada,

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

FERNEY Firmado digitalmente por FERNEY ALONSO CANO VARGAS CANO VARGAS Fecha: 2023.02.01 Ferney Alonso Cano Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 243764-T Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia 1 de febrero de 2023

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada							
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9						
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.						
Descripción	Pago de SuAporte						
Fecha	2023-02-07, 01:15:02 PM						
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2023						
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2023						
Empresa	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS						
NIT	NI 900486933						
Código Sucursal (Nombre)	()						
Referencia de Pago/ Número Planilla	1052326583						
Tipo de Planilla	E						
Número Transacción Bancaria/ CUS	1905529878						
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA						
Valor	\$ 91.740.700						
Estado de la Transacción	Aprobada						
Dirección IP de Origen	www.simple.co						

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	16	\$ 12.438.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	8	\$ 12.512.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	8	\$ 10.205.700	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	10	\$ 7.868.700	\$0
N800253055	230901	OLD MUTUAL SKANDIA	3	\$ 5.972.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS S.A.	1	\$ 100.000	\$0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	14	\$ 9.071.900	\$0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	10	\$ 4.921.000	\$0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	\$ 48.700	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	2	\$ 113.600	\$0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	2	\$ 3.151.600	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 383.600	\$0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	\$ 3.274.500	\$0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	\$ 610.800	\$0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 2.487.200	\$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	45	\$ 2.210.500	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE	1	\$ 191.600	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	37	\$ 9.381.600	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	6	\$ 727.500	\$0
N860013570	CCF21	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1	\$ 27.600	\$0
N899999034	PASENA	SENA	11	\$ 2.416.900	\$0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	11	\$ 3.624.900	\$0

 SubTotales:
 \$ 91.740.700
 \$ 0

 Total a Pagar:
 \$ 91.740.700
 \$ 91.740.700

¡El Poder de lo SIMPLE!

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Página 1 de 1 Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!